



## COLUMNISTA INVITADO

*Presidenta de la SCJN*

# INFORME DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

En el solemne recinto del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado 10 de diciembre, la ministra Norma Lucía Piña Hernández rindió su segundo informe de labores. Aun cuando está previsto como uno más en su presidencia, se sintió como un epílogo, probablemente como el último de su mandato, pues en agosto del año próximo concluye en su encargo la actual integración del Máximo Tribunal del país.

Se cierra un importante capítulo en la historia jurídica de México. Con la toma de posesión de jueces, magistrados y ministros que se elegirán en junio de 2025, habrá terminado la Décimo primera época, no sólo del Semanario Judicial de la Federación, sino, del actual Poder Judicial de la Federación.

La Ministra Piña señaló que *“el informe anual es un ejercicio de rendición de cuentas que muestra el trabajo diario que se ha realizado desde la judicatura federal a favor de la impartición de justicia centrada en las personas. A través de este ejercicio de transparencia, se da cuenta a la sociedad mexicana que el Poder Judicial Federal ha hablado a través de sus sentencias y resoluciones que, reconocidamente tanto a nivel nacional como internacional, han protegido los derechos y las libertades de las y los mexicanos...”*

El informe se refirió, preponderantemente, a la actividad jurisdiccional del Poder Judicial Federal, en materia de derechos humanos, igualdad de género, comunicación y vinculación con la sociedad, gestión administrativa, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

En relación con la **Función jurisdiccional**, la Ministra Piña describió que la Corte emitió resoluciones relevantes que han tenido un impacto decisivo en nuestra sociedad, por ejemplo establecer parámetros para regular la forma de consulta a pueblos originarios y personas con discapacidad; la regulación del juicio político para evitar que se convierta en un medio de persecución; definió la naturaleza de las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos; garantizó los derechos a la salud, a la información del sistema de etiquetado de productos para beneficio de los consumidores, para las mujeres un sistema normativo libre de estereotipos de género, el derecho a la desclasificación de información relacionada con los monitoreos de la pandemia, de la contratación de sistemas de espionaje y de ciertas obras públicas.

En materia de **derechos humanos**, desarrollaron, entre otros, proyectos de defensa de los derechos fundamentales y acceso a la justicia en los campos de interculturalidad, justicia ambiental y climática y promoción de los derechos de personas con discapacidad, prevención de violencia de género y consolidación de espacios seguros, así como, la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.

En la **Función administrativa**, se atendió la auditoría que llevó a cabo la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la presentación de la Cuenta



Viene de la  
página anterior

Pública 2023. De la verificación del cumplimiento de la gestión financiera y el ejercicio del presupuesto asignado, no resultó observación o recomendación alguna a la Suprema Corte.

En el **combate a la corrupción y fomento a la transparencia**, se implementaron diversas acciones, entre la que destacan, el seguimiento de la evolución patrimonial del personal y medidas para facilitar la presentación de denuncias, recepción e investigaciones administrativas que se formulen contra personas servidoras públicas.

**El Consejo de la Judicatura Federal**, funcionando en comisiones y en pleno, atendió los asuntos de su competencia. En 71 sesiones de Pleno, discutió y resolvió 3,087 asuntos en materia de administración, adscripción, carrera judicial, conflictos laborales, contraloría, creación de nuevos órganos, disciplina y vigilancia, entre otras.

**Reforma constitucional en materia judicial.** En este rubro la ministra Piña pintó un retrato triste de los tiempos que corren. Señaló entre muchas otras cosas, que la reforma judicial presenta enormes retos, no sólo para las personas juzgadas, sino para todo México. Manifestó su deseo de que la finalidad de la reforma, por el bien de nuestro país, no consista en destruir, sino en construir un mejor sistema de protección de los derechos humanos, un mejor control de regularidad constitucional, un mejor sistema de contrapesos entre los poderes del Estado.

Señaló las críticas de las que fueron objeto jueces, magistrados y ministros al resolver determinados asuntos. En el caso de la Suprema Corte precisó algunos de ellos, como el caso relativo a la Guardia Nacional, el Decreto mediante el cual se intentaron clasificar como de interés público y de seguridad nacional las obras y proyectos prioritarios del gobierno, así como la resolución de varias acciones de

inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos, legisladores del Congreso de la Unión y el INAI, en las que la Corte, invalidó la segunda parte el paquete de reformas político-electorales 2022-2023 por violaciones graves al procedimiento legislativo.

Manifestó que la existencia de demasiadas personas sin sentencia en prisión, es ocasionado en gran medida por la prisión preventiva oficiosa promovida actualmente.

Sostuvo que la carrera judicial y los concursos de oposición constituyen una vía adecuada para seleccionar a quienes integran la judicatura federal. Al respecto trajo a colación el pensamiento de diversos integrantes del Pleno de la Suprema Corte que han considerado los beneficios que para el desempeño de la función jurisdiccional implica privilegiar la carrera judicial de sus juzgadores y juzgadas.

Manifestó que *“en los tiempos que vivimos y acordes a nuestra función, las y los jueces también hablamos por nuestras sentencias. Ahí está lo que hemos hecho.”*

La ministra Piña reafirmó su respeto y reconocimiento a sus colegas tanto de la Corte como del Consejo de la Judicatura Federal, a las y los magistrados y jueces, a todo el personal jurisdiccional, administrativo y operativo del Poder Judicial Federal. Así como a la sociedad y a los estudiantes que alzaron la voz para la preservación del Estado de Derecho.

Concluyó diciendo: *“El trabajo de cada uno es la mejor voz y lo que hace cada uno en la labor cotidiana por la justicia es su legado. La congruencia, la ética, el trabajo, la perseverancia, la excelencia y la dignidad son y serán la mejor carta de presentación ante el escrutinio de la historia”.* ✨

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
min.mblr@gmail.com  
@margaritablunar